

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN
DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 23 veintitrés de julio del año 2020 dos mil veinte, reunidos en la sala Alberto Esquer, ubicada en la segunda planta del palacio municipal, con domicilio Av. Cristóbal Colon número 62, colonia Centro, previamente convocados comparecen **LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ Y MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA**, en su carácter de presidente y de vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, procedemos a celebrar la presente Sesión, previa convocatoria, se somete a consideración la siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores:

REGIDORES	ASISTENCIA
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	PRESENTE
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	PRESENTE
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	PRESENTE
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	PRESENTE
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	PRESENTE

Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los Regidores Integrantes de la Comisión, por lo que se declara existente el QUORUM legal por lo que procedemos a presentar el Orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum
2. Aprobación del orden del día;
3. Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso aprobación para inicio del procedimiento de cambio de uso de suelo de la fracción 8 identificada como el lote 3 del predio rústico identificado como la parcela número 129 Z1 P4/14 del Ejido de Ciudad Guzmán, ubicado al oeste de esta ciudad, con una extensión superficial de 9,073.29 metros cuadrados;



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

4. Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso aprobación para inicio del procedimiento de cambio de uso de suelo del solar urbano sin número oficial de la Avenida Miguel de la Madrid Hurtado, ubicado por la Avenida Miguel de la Madrid Hurtado sin número oficial, ubicado al poniente de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, con número de cuenta catastral U035979, con una extensión superficial de 3,000.00 metros cuadrados;
5. Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso aprobación para el cambio de uso de suelo del predio rústico sin número oficial, ubicado en la Carretera Estatal El Grullo-Cd Guzmán en la colonia "CENTRO" de esta ciudad, con número de cuenta catastral R003128, con una extensión superficial de 4,146.80 metros cuadrados;
6. Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo del predio denominado "CERRO DE LA CRUZ", con cuentas catastrales U013239, R001584 Y U013969 formando un solo polígono entre sí, con una superficie de 35,900.00 metros cuadrados, ubicada por la Pról. Ignacio López Rayón sin número en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.
7. Asuntos Varios;
8. Clausura

Por lo que se pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día y en caso afirmativo solicita se levante su mano.

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	X		
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	X		
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	X		

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM.- Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de la totalidad de los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra para el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, siendo los regidores **LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ Y MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA,** en su carácter de presidenta y de vocales respectivamente. Se cuenta además como invitado al Arquitecto Abogado Raúl Omar Ramírez López titular de la Jefatura de Planeación Urbana dependiente de Ordenamiento Territorial.

2.- APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA, el mismo ya fue desahogado se procede a pasar el punto siguiente del orden del día.





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL

3.- ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA FRACCIÓN 8 IDENTIFICADA COMO EL LOTE 3 DEL PREDIO RÚSTICO IDENTIFICADO COMO LA PARCELA NÚMERO 129 Z1 P4/14 DEL EJIDO DE CIUDAD GUZMÁN, UBICADO AL OESTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,073.29 METROS CUADRADOS;- Siguiendo el orden del día, y haciendo uso de la voz la Presidenta de la comisión la Lic. María Luis Juan Morales, la cual la concede al invitado el Arq. Abog. Raúl Omar Ramírez López, titular de la Jefatura de Planeación Urbana, dependiente de la Dirección de Ordenamiento Territorial, el cual manifiestan que se presentó solicitud para la modificación del uso de suelo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlán el Grande, Jalisco, signado por el ciudadano José Alberto del Toro Guizar, y presentado ante la Dirección de Ordenamiento Territorial, el día 29 de junio del año 2020, respecto de la fracción 8 identificada como el lote 3 del predio rústico identificado como la parcela número 129 Z1 P4/14 del Ejido de Ciudad Guzmán, ubicado al oeste de esta ciudad, con una extensión superficial de 9,073.29 metros cuadrados, solicitando un cambio de Reserva Urbana a Largo Plazo, Habitacional Unifamiliar Densidad Mínima (RU-LP 02, H1-U), asimismo, se encuentra afectado por un área de restricción por vialidad colectora (RI-VL-VC 03) y área de restricción por cauces y cuerpos de agua (CA-III,03), de conformidad al Plan Parcial Distrito 1 "Ciudad Guzmán", Subdistrito 6 "AUTOPISTA" del Plan de Desarrollo Urbano de Zapotlán El Grande, Jalisco, a un uso de suelo HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MÍNIMA (H1-U), A UN USO PRIMARIO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (ACP), para lo cual la Dirección de Ordenamiento Territorial emitió dictamen en el que determina que es **PROCEDENTE EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, toda vez que el predio se encuentra cercano a dos vialidades regionales que enlaza y permite el desarrollo regional en función de sus recursos naturales, actividades productivas y del equilibrio de sus asentamientos, y con el objeto de fomentar el modelo de crecimiento urbano compacto para evitar al escenario tendencial, y generar certidumbre jurídica en los procesos de expansión territorial, en los términos de los artículos 72, 75, 76 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, 10, 86, 98 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor, aclarando que se iniciara con la consulta pública, que es el inicio del cambio de uso de suelo, posteriormente a dicha consulta volverá a la comisión para análisis y en su momento autorización del cambio de uso de suelo después de lo antes expuesto se somete a su votación, solicitando a los presentes levante la mano si están de acuerdo:

NOMBRE DEL REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	X		
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	X		
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	X		
RESULTADO DE LA VOTACION	05 VOTOS A FAVOR		



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

Por lo que una vez leído, se aprueba por unanimidad de los integrantes de la comisión, autorizando el inicio del procedimiento de cambio de uso de suelo, bajo los términos señalados.

4.- ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL SOLAR URBANO SIN NÚMERO OFICIAL DE LA AVENIDA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, UBICADO POR LA AVENIDA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO SIN NÚMERO OFICIAL, UBICADO AL PONIENTE DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CON NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL U035979, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,000.00 METROS CUADRADOS.- Haciendo uso de la voz la Presidenta de la comisión la Lic. María Luis Juan Morales, la cual la concede al invitado el Arq. Abog. Raúl Omar Ramírez López, manifiesta que y en atención a la solicitud de cambio de uso de suelo Reserva Urbana a Corto Plazo, Comercio y Servicio Central Intensidad Media (RU-CP 24, CSC-3) de conformidad con lo dispuesto por el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Zapotlán El Grande, Jalisco, Distrito 1 "CIUDAD GUZMAN", Subdistrito 6 "AUTOPISTA", a un uso de suelo TURISTICO HOTELERO DENSIDAD ALTA (TH-4), solicitada por el ciudadano **Gabriel Toledo Villanueva**, de fecha 10 de julio del 2020, respecto del solar urbano sin número oficial de la Avenida Miguel de la Madrid Hurtado, ubicado por la Avenida Miguel de la Madrid Hurtado sin número oficial, ubicado al poniente de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, con número de cuenta catastral U035979, con una extensión superficial de 3,000.00 metros cuadrados, de acuerdo a la Escritura Pública Número 3,962, de fecha 23 de Diciembre del año 2013, otorgada ante la fe del Licenciado GENARO ALVAREZ DEL TORO, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 2 de esta Municipalidad de Zapotlán El Grande, Jalisco, de la misma manera, de la totalidad de la fracción 2 del lote urbano, ubicado por la Avenida Miguel de la Madrid Hurtado sin número oficial de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, con número de cuenta catastral U041611, con una extensión superficial de 1,500.00 metros cuadrados, de acuerdo a la Escritura Pública Número 4,498, de fecha 29 de Agosto del año 2014, otorgada ante la fe del Licenciado GENARO ALVAREZ DEL TORO, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 2 de esta Municipalidad de Zapotlán El Grande, Jalisco, y por último, la totalidad de la fracción 3 del lote urbano ubicado por la Avenida Miguel de la Madrid Hurtado sin número oficial de cuenta catastral U041611, con una extensión superficial de 1,500.00 metros cuadrados, de acuerdo a la Escritura Pública Número 5,755, de fecha 7 de Diciembre del año 2015, otorgada ante la fe del Licenciado GENARO ALVAREZ DEL TORO, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 2 de esta Municipalidad de Zapotlán El Grande, Jalisco, por lo que la dirección de la cual soy parte, considera que es **PROCEDENTE EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, en razón de que se fomenta el modelo de crecimiento urbano compacto, se genera certidumbre jurídica en los procesos de expansión territorial y consolida al Municipio de





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

Zapotlán El Grande, Jalisco, como referencia nacional de ciudad media, con una economía próspera sustentable en los términos del artículo 72, 75, 78, 90, 91, 92, 96 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, 10, 86, 98 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor, aclarando que se iniciara con la consulta pública, que es el inicio del cambio de uso de suelo, posteriormente a dicha consulta volverá a la comisión para análisis y en su momento autorización del cambio de uso de suelo, después de lo anterior se somete a su votación, solicitando a los presentes levante la mano si están de acuerdo:

NOMBRE DEL REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	X		
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	X		
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	X		
RESULTADO DE LA VOTACION	05 VOTOS A FAVOR		

Por lo que una vez leído, se aprueba por unanimidad de los integrantes de la comisión se autoriza el cambio de uso de suelo del predio precisado y bajo los términos señalados.

5.- ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO RÚSTICO SIN NÚMERO OFICIAL, UBICADO EN LA CARRETERA ESTATAL EL GRULLO-CD GUZMÁN EN LA COLONIA "CENTRO" DE ESTA CIUDAD, CON NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL R003128, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,146.80 METROS CUADRADOS.- Siguiendo el orden del día, y haciendo uso de la voz la Presidenta de la comisión la Lic. María Luis Juan Morales, la cual la concede al invitado el Arq. Abog. Raul Omar Ramírez López, titular de la Jefatura de Planeación Urbana, dependiente de la Dirección de Ordenamiento Territorial, el cual manifiestan que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 53, de fecha 15 de Mayo del año 2020, en el punto número 8 ocho del orden del día, se autorizó dar inicio con el procedimiento para el cambio de uso de suelo de una fracción del predio rústico sin número oficial, ubicado en la Carretera Estatal El Grullo-Cd Guzmán en la colonia "CENTRO" de esta ciudad, con número de cuenta catastral R003128, con una extensión superficial de 4,146.80 metros cuadrados, clasificado como Reserva Urbana a Corto Plazo, Servicios a la Industria y al Comercio (**RU-CP 03, SI**), Reserva Urbana a Mediano Plazo, Habitacional Unifamiliar a un Uso Servicio a la Industria y al Comercio (Si) y Comercio y Servicio Distrital Intensidad Alta (CSD-4), por lo que el 29 de mayo del año 2020, se dio inicio con la consulta pública, la cual concluyó el 03 de julio del año en curso, dicho periodo está comprendido por un mes, sin que existirá manifestación alguna por la ciudadanía, dando cumplimiento al termino señalado como mínimo en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, por lo que una vez concluido con todo el procedimiento marcado por Ley, es que nos encontramos de nuevo en esta comisión para dar por



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

terminado el mismo, después de lo antes manifestado se somete a su votación, solicitando a los presentes que levanten la mano si están de acuerdo:

NOMBRE DEL REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	X		
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	X		
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	X		
RESULTADO DE LA VOTACION	05 VOTOS A FAVOR		

Por lo que una vez leído, se aprueba por unanimidad de los integrantes de la comisión el cambio de uso de suelo del predio señalado y bajo los términos establecidos.

6.- ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO DENOMINADO “CERRO DE LA CRUZ”, CON CUENTAS CATASTRALES U013239, R001584 Y U013969 FORMANDO UN SOLO POLÍGONO ENTRE SÍ, CON UNA SUPERFICIE DE 35,900.00 METROS CUADRADOS, UBICADA POR LA PRÓL. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN SIN NÚMERO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. La Regidora Presidenta de la comisión la Lic. María Luis Juan Morales, hace uso de la voz y hace constar la incorporación a la sesión la Mtra. Cindy Estefany García Orozco, posteriormente otorga el uso de la voz, el Arq. Abog. Raúl Omar Ramírez López, titular de la Jefatura de Planeación Urbana, dependiente de la Dirección de Ordenamiento Territorial, el cual manifiestan que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 53, de fecha 15 de Mayo del año 2020, en el punto número 9 nueve del orden del día, se autorizó dar inicio con el procedimiento para el cambio de uso de suelo del predio denominado “CERRO DE LA CRUZ”, con cuentas catastrales U013239, R001584 Y U013969 formando un solo polígono entre sí, con una superficie de 35,900.00 metros cuadrados ubicada por la Pról. Ignacio López Rayón sin número en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, dicho predio se encuentra clasificado como Área de Conservación Ecológica (**AC 03**), de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito 1 “CIUDAD GUZMAN”, Subdistrito 1 “**CENTRO HISTORICO**” del Plan de Desarrollo Urbano de Zapotlán El Grande, Jalisco, A un Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2-U), por lo que a partir del 29 de mayo del año 2020, se dio inicio con la consulta pública, la cual concluyó el 03 de julio del año en curso, dicho periodo está comprendido por un mes, sin recibir manifestación alguna por los ciudadanos, dando cumplimiento al termino señalado como mínimo en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, por lo que unas vez concluido con todo el procedimiento marcado por Ley, es que nos encontramos de nuevo en esta comisión para dar por terminado el mismo, después de lo antes manifestado se somete a su votación, solicitando a los presentes que levanten la mano si están de acuerdo:

NOMBRE DEL REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	X		
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de
Grandes**

LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	X		
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	X		
RESULTADO DE LA VOTACION	05 VOTOS A FAVOR		

Por lo que una vez leído, se aprueba por unanimidad de los integrantes de la comisión el cambio de uso de suelo del predio señalado y bajo los términos establecidos.

7.- ASUNTOS VARIOS.- No los hay.

8.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 09:26 nueve horas con veintiséis minutos del día y año en curso, por lo que se procede a firmar el acta correspondiente, firmando al calce y margen para constancia la presente acta, todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar los acuerdos en ellos tomados.

ATENTAMENTE

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 23 DE 2020

"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREDIA MENDOZA"

"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"

LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES

Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra

MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra

LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ

Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra;

